



Así es la fiscalidad con la que Bruselas quiere bajar la factura de la luz

Ignacio Faes. Madrid
La Unión Europea (UE) se prepara para acometer una de sus reformas más ambiciosas en el ámbito fiscal. La Comisión está elaborando una propuesta legislativa orientada a modificar los impuestos sobre la energía y los peajes de la red, con el objetivo primordial de reducir el coste de la factura eléctrica para los hogares y las empresas. La medida busca incentivar de manera definitiva la transición ha-

Busca tipos para la electricidad que sean sustancialmente inferiores a los del gas natural

cia tecnologías más limpias, en detrimento del carbón, el petróleo y el gas natural, cuya volatilidad sigue golpeando las finanzas de los ciudadanos europeos.

Este movimiento regulatorio responde de manera directa a las turbulencias sufridas por los mercados de la energía debido a las repercusiones de la guerra en Irán. El conflicto ha provocado una notable escalada en los precios del petróleo y del gas natural, evidenciando una vez más la extrema vulnerabilidad del bloque comunitario debido a su fuerte dependencia de las importaciones de combustibles fósiles. Ante es-

ta situación, las autoridades europeas consideran urgente acelerar la electrificación de sectores clave como el transporte, la industria y la calefacción doméstica, áreas donde los combustibles tradicionales todavía mantienen una posición dominante.

Para lograr este cambio estructural, resulta imprescindible modificar las reglas de juego del mercado. De acuer-

[Sigue en página 2](#) ►►►



►►► Viene de [página 1](#)

do con la información a la que tuvo acceso Reuters tras consultar un borrador de la propuesta, la normativa obligará a los gobiernos nacionales a establecer tipos impositivos para la electricidad que sean sustancialmente inferiores a los aplicados al gas natural. Esta modificación fiscal persigue un doble propósito. Por un lado, aliviar la presión económica sobre los consumidores finales y, por otro, mejorar la competitividad de alternativas sostenibles como los vehículos eléctricos y las bombas de calor, cuyos costes de implantación a menudo se ven penalizados por el elevado precio de la electricidad de red.

El documento redactado por Bruselas incide en que es necesaria una acción rápida y coordinada a escala comunitaria para disminuir las facturas de electricidad y la dependencia de la UE de los combustibles fósiles. Aunque la Comisión Europea mantendrá la potestad de los gobiernos de fijar sus propios tipos impositivos nacionales, estos deberán ajustarse estrictamente a la regla general de priorizar fiscalmente la energía eléctrica frente al gas.

La reforma no se limita exclusivamente a la fiscalidad directa. El borrador contempla asimismo la exigencia de que los países de la UE diseñen incentivos para que los usuarios desplacen su consumo eléctrico hacia las franjas horarias en las que la genera-

Se mantendrá la potestad de los socios de fijar sus propios tipos impositivos nacionales

El texto prevé incentivos fiscales para los usuarios que hagan su consumo en horas baratas

ción es más barata y abundante, habitualmente asociadas a picos de producción de energías renovables como la solar o la eólica. Según recoge el texto, los usuarios de las redes deben ser incentivados a comportarse de una manera favorable para el sistema, ajustando su uso de energía o desplazándolo hacia momentos y lugares donde estén disponibles las fuentes de energía más baratas.

Acompañamiento

Para hacer viable este cambio de hábitos, el plan comunitario establece como meta que al menos el 50% de los clientes de electricidad dispongan de contadores inteligentes (*smart meters*) antes del año 2030. Estos dispositivos permitirán a los usuarios realizar un seguimiento detallado de su consumo en tiempo real y beneficiarse de tarifas variables en horas de menor demanda. Cabe destacar que los costes de red, que actualmen-



te financian el mantenimiento y la actualización de las infraestructuras, representan aproximadamente el 25% del importe total de una factura eléctrica doméstica media en la UE, por lo que su gestión eficiente resulta clave para reducir el gasto final.

No obstante, el camino para la aprobación de estas medidas se prevé complejo en el plano político. Al tratarse de un borrador provisional, el documento aún podría sufrir modificaciones significativas

antes de su publicación definitiva. Para que la propuesta prospere y se convierta en directiva europea, requerirá el respaldo tanto del Parlamento Europeo como de una mayoría cualificada reforzada de los Estados miembros en el Consejo de la UE.

Es en este último foro donde ya se vislumbran las primeras discrepancias. Diversas delegaciones diplomáticas han manifestado su disconformidad con los planes de la Comisión. Algunos países

sostienen que cualquier modificación de carácter fiscal en el ámbito comunitario debería requerir la unanimidad de los Estados miembros, y advierten de que la aprobación de estas medidas mediante mayorías cualificadas podría sentar un precedente peligroso para la soberanía tributaria de las naciones. El debate sobre el equilibrio entre la urgencia energética y las competencias nacionales en materia fiscal centrará las negociaciones en los próximos meses.

El vuelco fiscal en el sector energético

El pilar sobre el que se asienta esta reestructuración es la reforma de la Directiva de Fiscalidad de la Energía (ETD), un marco normativo que ha quedado obsoleto frente a los objetivos actuales de neutralidad climática. La gran novedad que plantea Bruselas consiste en abandonar el modelo tradicional de gravar los combustibles por su volumen (litros o metros cúbicos) para pasar a un sistema basado en su contenido energético real (gigajulios) y en su huella ambiental. Bajo este nuevo enfoque tributario, guiado por el principio de “quien contamina paga”, las fuentes de energía se clasificarán en diferentes categorías fiscales. Los combustibles fósiles convencionales más contaminantes soportarán los tipos impositivos mínimos más elevados, mientras que la electricidad de origen limpio se situará en el escalón fiscal más bajo, incentivando así el abandono de las energías fósiles y penalizándolas progresivamente.